### JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Liquidación de costas procesales a cargo de la parte demandada a favor de la parte demandante:

CONCEPTO	FOLIO Y/O MEMORIAL	CUADERNO	V/R EN PESOS
Agencias en Derecho		C01	\$350.000
TOTAL			\$350.000

Son: TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$350.000).

### JHON FREDY GOEZ ZAPATA

### Secretario



## JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo Singular	
Demandante	Eduardo González Marín	
Demandado	Nelson García Carvajal	
Radicado	05001-40-03-013- <b>2021-00895</b> -00	
Auto	Sustanciación N° 2482	
Asunto	Aprueba liquidación de costas	

De conformidad con el artículo 366 del C. G. del P., **se aprueba** la liquidación de costas procesales realizada por la secretaría del Juzgado.

# **NOTIFÍQUESE**

### PAULA ANDREA SIERRA CARO JUEZ

#### JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 166 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a las 8:00 A M

a las 8:00 A.M. JHON FREDY GOEZ ZAPATA

Secretario

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a331fa5a03cc69a772390562ddc4e748dccc84881d0cc4bef00b27eda68f8f75

Documento generado en 27/09/2022 02:53:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica